

Decreto n° 39 de 1933.

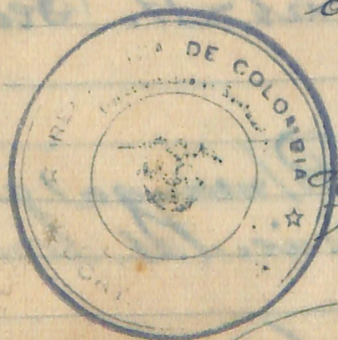
(Julio 5)

Por el cual se crea una cuadrilla de trabajadores en destino a la limpieza y reparación del alcantarillado de las Calles 3ª y 4ª Sur del plano de esta ciudad.

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

- Art: 1º - Créase una cuadrilla de trabajadores, con destino a la limpieza y reparación del alcantarillado de las Calles 3ª y 4ª Sur, del plano de esta ciudad, compuesta de un peon-sobretante y dos peones, con un salario de un peso (\$1.00) diarios Chu.
- Art: 2º Los materiales que sean empleados en la limpieza y reparación del alcantarillado en las mencionadas Calles del plano de esta ciudad y el pago de los salarios, se legalizaran por medio de Vales y cuentas de cobro, respectivamente, los cuales llevarán el visto bueno del Sr. Director de Obras Públicas Municipales y se girarán por la Alcaldía.
- Art: 3º Nómbrase peon-sobretante de los trabajos a que se refiere el presente Decreto al Sr. Rafael Vega.



Ejecutado en Buenavista a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Rafael Vega

José M. Ortiz